

Vista la instancia presentada por D. Eduardo Bustos Seguela, en representación de la Empresa Constructora de Obras Públicas (ECOP S.A.), en fecha 26 de diciembre de 2017 (RE 11.067/2017), adjudicataria de la obra de -Renovación de la red de abastecimiento del puente sobre el río Tirón en Haro-, en la que solicita ampliación del plazo de la citada obra hasta el 26 de enero de 2018 (antes 29 de diciembre de 2017), justificada por los motivos que se exponen:

- Retraso causado por retirada de tubería existente de fibrocemento, al tratarse de material con amianto, requiere manipulación por empresa homologada.

- Atendiendo a recomendaciones del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artística se ha modificado la estructura soporte donde apoya la nueva tubería, de tal forma que la estructura en lugar de anclarse al paramento vertical se fijará al paramento horizontal.

- Durante el desarrollo de las obras, la compañía telefónica ha instado a la introducción en la bandeja de telecomunicaciones de una tubería que no estaba prevista en el proyecto aprobado. Esta modificación ha conllevado la aprobación de un precio nuevo y su correspondiente tramitación.

Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo, en fecha 27 de diciembre de 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

#### **RESUELVE**

1).- Conceder a la EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS ECOP S.A., adjudicataria de las obras de -Renovación de la red de abastecimiento del puente sobre el río Tirón-, una prórroga hasta el día 26 de enero de 2018 (antes 29 de diciembre de 2017), por los motivos arriba expuestos.

2).- Advertir al adjudicatario que no se concederán nuevas prórrogas para la citada obra.

3).- La presente prórroga no supondrá en ningún caso la revisión de precios del contrato.